

X. Asociacionismo Interempresarial: Asociaciones De Empresas de Economía Social en Canarias

X.1- Asociación de Empresas de Economía Social de Canarias (ASESCAN). Funciones.

ASESCAN es una Asociación que representa a las empresas y entidades de Economía Social de Canaria, constituyendo en ésta un Grupo Empresarial de significativa implantación. Miembro de CONFESAL, está también integrada en CEPES, siendo sus objetivos y servicios:

X.1.1- Fomentar y defender la Economía Social.

Y sus movimientos y sectores.

X.1.2- Promover y defender la integración y la coordinación de la Economía Social.

X.1.3- Difundir y defender los intereses de las entidades y empresas.

Asociadas ante la Administraciones Públicas y organizaciones e instituciones europeas e internacionales.

X.1.4- Propiciar la relación.

De las diferentes entidades de Economía Social y la creación de relaciones interempresariales.

X.1.5- La formación de los socios y trabajadores.

De las entidades asociadas a ASESCAN.

X.1.6- Asesoramiento a través de sus departamentos económico, jurídico e informático.

A empresas de nuevas creación, sobre constitución, tramitación de subvenciones, etc.

X. Asociacionismo Interempresarial: Asociaciones De Empresas de Economía Social en Canarias

Dirección: C/Viera y Clavijo nº 30, 3.
Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928 37 15 19. Fax: 928 37 30 45.
e- mail: asesca@icse.es.
<http://www.nemesys.es/asescan>.

**X. Asociacionismo Interempresarial: Asociaciones
De Empresas de Economía Social en Canarias**

Capítulo X

**Asociacionismo Interempresarial:
Asociaciones de Empresas
de Economía Social en Canarias**

X. Asociacionismo Interempresarial: Asociaciones De Empresas de Economía Social en Canarias

X.1- Asociaciones de Empresas de Economía Social de Canarias (ASESCAN). Funciones.

X.1.1- Fomentar y defender la Economía Social.

X.1.2- Promover y defender la integración y la coordinación de la Economía Social.

X.1.3- Difundir y defender los intereses de las entidades y empresas.

X.1.4- Propiciar la relación.

X.1.5- La formación de los socios y trabajadores.

X.1.6- Asesoramiento a través de sus departamentos económico, jurídicos e informático.